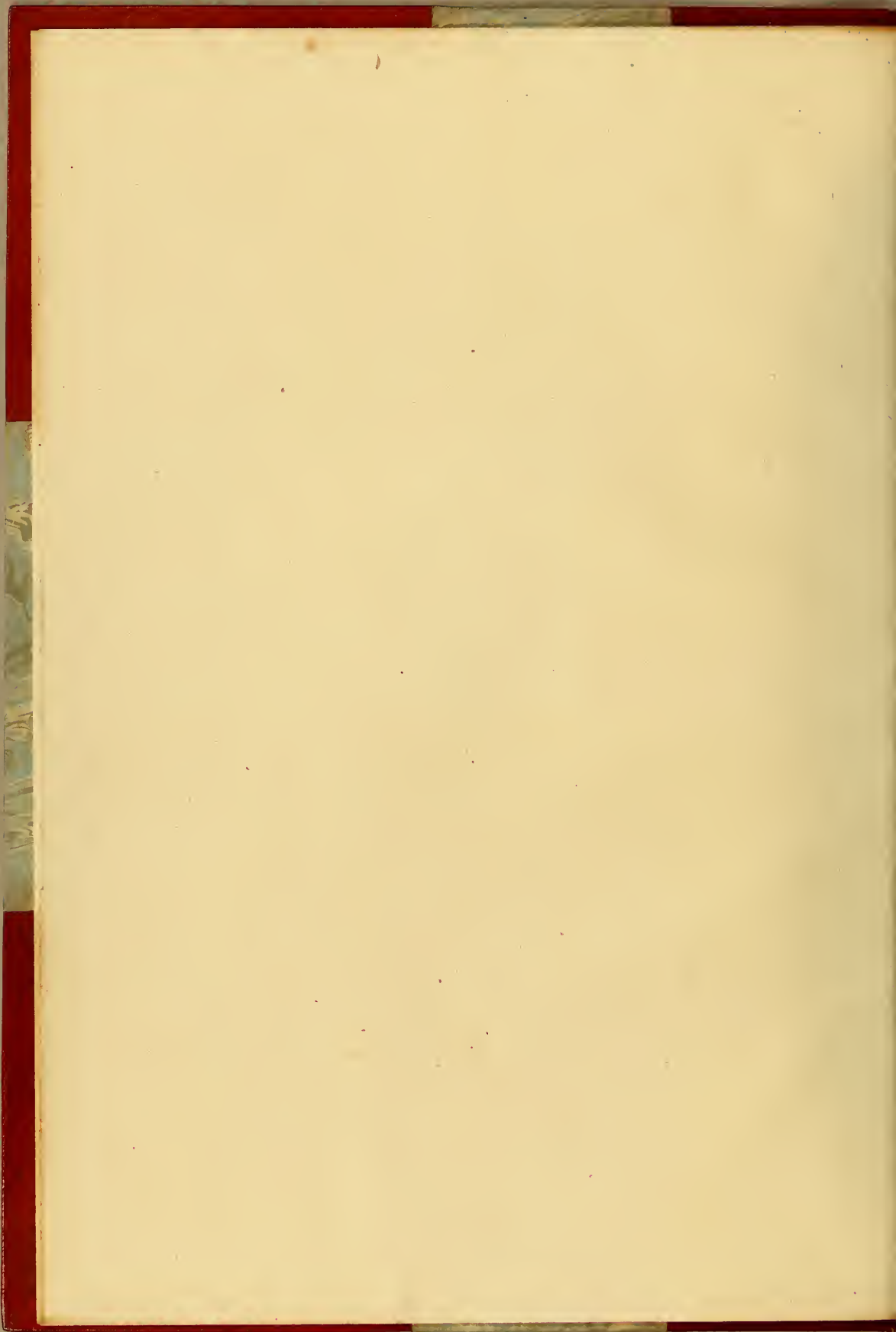




John Carter Brown
Library
Brown University







COMPENDIO DE LAS PREVENCIONES.

que el Excelentísimo Señor Don Manuel de Amat y Junient, Virrey, Gobernador, y Capitan General de estos Reynos del Perú, y Chile, hizo para la defensa de la Guerra contra Portugal, è Inglaterra: sacado de los Decretos, Ordenes, y demás Papeles, que paran en la Secretaria de Cartas de mi Cargo.



ON AVISO QUE LLEGÓ DE PANAMA el dia dos de Mayo de mil setecientos sesenta y dos, recibì S. E. entre otros, un Real Orden, comunicado por el Exmo. Señor Baylio Fr. Don Julian de Arriaga, Secretario de Estado, y del Despacho universal de Indias, y Marina, con fecha de diez

de Diciembre de mil setecientos sesenta y uno, en que se le participa el rompimiento con los Ingleses, hasta el caso de salir de nuestra Corte el Embaxador Britànico, y de mandar S. M. retirar al suyo de Londres, paraque en conseqüencia de esta noticia expidiesse las providencias correspondientes à poner el Reyno en defensa, y à obrar en términos de una manifiesta Guerra.

Para su execucion, en aquel mismo dia librò S. E. las primeras à los Corregidores, cuyos Distritos deslinda la Costa, que corre desde Tumbes hasta Atacama, mandando, que ante

Primeranoticia de la Guerra.

providencias
particulares à
Corregi-
res de la
Isla.

auxilios pa-
los Costos
necesarios
los Puer-
s.

efuerza à
dos à la
defensa.

ordenes al
Capitan de
la Sala de
Armas.

te todas cosas retirassen el Ganado de los lugares vecinos à Puer-
tos ò Calètas, de sus respectivas Jurisdicciones: Que inconti-
nenti apercibiessen, y pasassen Revista à las Milicias de su Man-
do: Que las alistassen, y dividiessen en Companias, y Puestos:
Que distribuyessen Vigias en distancias proporcionadas hacia
el Mar; de fuerte que por este mèdio y el de los Chasquis, que
se les mandò aprontar, se comunicasse en pocas horas de una
à otra Atalaya, y del uno al otro Corregimiento, la novedad
de qualquiera Embarcacion estrangera que se avistasse; porque
à las del Pais se les diò señal que les servia de distintivo.

Y porque estas, y otras muchas providencias, no las frus-
trasse el desarmò de la Milicia, ò la falta de auxilios, les ofre-
ciò abonar el desembolzo, que para cumplir con lo mandado
practicassen: Y à mayor abundamiento, el mismo dia hizo pre-
venir à los Oficiales Reales de las Caxas, à que pertenecen los
enunciados Corregimientos, que contribuyessen las asistencias
necesarias, caso de ser requeridos, llevando de todo formal, y
exacta Cuenta; y procediendo con la debida economia: En fin,
despues de instruir plenamente à los Cabos, y Oficiales del mo-
do conque debian obrar, y precaver los insultos, que otras ve-
ces se han experimentado, exortò eficazmente à todos à soste-
ner la mas vigorosa defensa, que fuesse posible, con aquel va-
lor y constancia, que hazen el càracter de la Nacion Española.

Y sin perder instantes, en el proprio dia mandò S. E. al
Capitan de la Sala de Armas, que las reconociesse con prolixi-
dad; pusiera en estado, y pasando è su mano una exacta razon
de ellas, comenzasse desde luego su apronto, y habilitacion.

Pidiò otra Memòria de la Pòlvora, Valas de Fusil, y Ar-
mas blancas: Y reconociendo que la primera especie era poca,
y de la calidad que despues se dirà: La segunda escasissima;
y la tercera no correspondiente al nùmero de Personas, que po-
dian armarse; despachò Ordenes à los Corregidores donde se
benefician Salitres, y Azùfre, à fin de que promoviesen su La-
bor, y facilitassen su conduccion à esta Capital: y en ella man-
dò por distintos Decretos en los dias sucesivos, que los Ofi-
ciales

PRUCE

ciales Reales comprassen cantidad de Plomo de que fundir Valas de Calibres proporcionados: Que dispusiesen con la mayor aceleracion la fabrica de Rejones, y Lanzas, cuyas Hastas se traxeron de las Provincias comarcanas: Que solicitassen à comprar Sables, y Espadas anchas, con que armar la Caballeria, en que consiste el principal nervio de la defensa de este Reyno: Y para precaver qualquier sorpresa, si el Presidio del Callao no se hallasse en estado de resistir; mandò à continuacion de lo expresado, reponer de la Sala de Armas, el numero de Fusiles, Bayonetas, y demas Municiones correspondientes à la Guarnicion, que por entonces tenia: haciendole introducir juntamente un Repuesto de Viveres, capaz de que sostuviesse con ella un Sitio de quatro Meses à lo menos.

Y comprehendiendo que los Presidios de Chile podrian carecer de Polvora en toda aquella abundancia con que S. E. meditaba abastecerlos, ordenò desde luego que en el primer Navio de la Carrera, se conduxesse porcion de este Material, comunicandole estas noticias al Señor Presidente: A màs de las que le habia anticipado por tierra, previniendole la descarga y custodia de los Caudales que conducia à España el Navio la Concepcion, que hizo escala en Valparayso; con cuya ocasion, mandò que los Oficiales Reales de estas Caxas tomassen de los Dueños de Molinos fabricantes de este ingrediente, razon de las Cantidades que podrian aprontar cada Mes, procediendo à los ajustes de precio, baxo la condicion de ser de calidad de mas de quatro grados.

En acalorar èstos, y otros muchos preparos, por Mar, y Tierra, en esta Ciudad, y Puerto del Callao, se pasaron los dias sucesivos hasta el diez del mismo mes, y año, en que habiendo reconocido que las Listas, que presentaron los Xefes de Infanteria, y Caballeria Española, como las que exhibieron los de Naciones, estaban diminutas, desordenadas, y sin el menor arrèglo; mandò S. E. promulgar por Bando el Rompimiento comunicado de la Corte, en el que despues de estimular à este Vecindario al desempeño de tan executiva obligacion, ordenò

Salitres, Azufres, Plomo, Espadas, y otras Armas que se aprontaron.

Polvora para Chile, otras Providencias.

...
...
Bando, en
ue se man-
dó alistar la
Milicia.

corre la
Nobleza,
la Plebe
n indeci-
e prouti-
da.

denes que
comuni-
ron al Te-
niente Gene-
ral de Caba-
leria; y Ma-
re de Cã-
de Infan-
ria.

que desde el día siguiente, todos los Sujetos Estantes, y Habitan-
tantes, de qualquier Estado, Calidad, y Condicion, desde edad
de catorce años, hasta la de sesenta, se hiciessen presentes à
sus respectivos Cabos, y Oficiales, à fin de ser alistados en la
Compañia que les tocasse; y los que no hubiessen reconocido
alguna, se destinassen à la mas proporcionada que deliverassen
los Cabos, y Oficiales subalternos; sin comminarlos à esta com-
parecencia con pena alguna, mas que la de la Nota en que in-
curririan: Y principalmente convidaba à la Nobleza, paraque
desde aquel dia concurríessen sus Individuos à dar sus Nom-
bres en la Secretaría, con expresion de Armas, y Caballos, con
que debian servir en la ocasion.

Esta providencia furtiò todo su efecto en los Caballeros,
Titulos, y Personas de esplendor, quienes à porfia, desde el mo-
mento prefinido, corrieron à alistarse, ofreciendo sus Personas,
las de sus Hijos, los que los tenian, Armas, Caballos, y todo
quanto les permitian sus facultades sacrificar, en defensa de la
Religion, del Rey, y de la Patria.

Por lo respectivo à la Plebe, y Gente de estado comun,
no causò inferior commocion, principalmente en los Indios,
Pardos, y Morenos, que ostentaron en este lance una muy em-
peñosa emulacion.

S. E. aprovechandose de aquella general disposicion de
ánimos, expidiò consecutivamente sus Ordenes al Teniente
General de la Caballeria Conde del Puerto, y del Castille-
jo; al Maestre de Campo de la Infanteria Don Feliz
Móralès de Aramburu y Montero; y à los de los Tercios de
Naturales, Pardos, y Morenos; paraque incontinenti pa-
sassen al arrèglo de sus Milicias: propusíessen Oficiales para
las Compañias que carecian de ellos: y en fin, que dieran prin-
cipio à su Instruccion, y manèjo de Armas, encaminando to-
das estas disposiciones, y otras muchas que les dirigia, al fin
de hacer una Refeña, y Revista general.

Como en estas disposiciones, y las demas que prepara-
ba, era forzoso hacer algunos, aunque pequeños gastos; no

olvidando la formalidad de las Leyes, convocò S. E. el once del mismo mes à Junta general de Real Hacienda; en la que habiendo propuesto los arbitrios que meditaba promover en defensa del Reynò; y los que en el corto intermedio tenia puestos en execucion: se resolviò por Votos unànimes y conformes, darle las debidas gracias por la actividad con que procedia, desvelandose con increíble tezon en el servicio de S. M. tirando las mas seguras lineas en defensa de esta Capital; y sus Provincias.

Mientras se trabajaba, sin cesar en el àpronto de Armas, Municiones, y Preparos, en alistar Milicias, en avivar los Oficiales Mayores, y Subalternos, y en las operaciones que debian preceder al Alarde; S. E. llamado de la atencion que le debió siempre el Presidio del Callao, y Navio de Guerra San Joseph el Peruano, repitiò sus Visitas con mayor frecuencia, las que lo determinaron à emprender una Obra que en el conflicto y estrechez de tiempo debia reputarse por desesperada: qual era la de poner en estado de defensa este Antemural del Perù; Pero tomando por sí mismo las Medidas, y Proporciones; y no omitiendo arbitrio de que aprovecharse, en menos de cinco Meses levató la Contramuralla de Cal y Canto, de espezor de dos varas y media en los cimientos, hasta terminar con una en la superficie, à fin de contener la mala calidad del Terraplen. Diòle à este nueve varas de ancho para robustecer la simple Muralla exterior (en que consistia antes la defensa de la Plaza) comenzò la Obra por los Baluartes de Rey, y Reyna, y Cortina que miran al Mar; como que en ellos debian colocarse los fuegos que defienden el Sùrgidero. Al mismo tiempo hizo engrozar vara y media los Parapetos que faltaban: cerrar las Troneras; hasta donde no embarazassen el juego del Cañon, y levató la Banqueta para el uso de la Fusileria: construyò dos Almazenes, que despues fueron quatro en otras tantas Rampas para Pòlvora à prueba de Bomba: sesenta Explanadas, nuevas que con la obra pasaron de ciento; en que se montò igual número de Caño-

*Junta de
Real Hacienda.*

*Delivera
fortificar el
Callao: y O-
bras que se
hicieron.*

nes, los mas de ellos con granos nuevos: se fundieron dos mil Balas de Bronce, que aumentassen el Repuesto; y en los Almacenes de Viveres, y Peltrechos para conservacion de estos, se fabricaron cinco Pañoles de Madera de quatro varas en quadro: y para la Marina dos, con el proprio destino, de cinco varas, y una de ancho, en que custodiar el Velamen, con mas un gran Tinglado para conservar lo de menos importancia.

Reparos, y Armamēto del Navio de Guerra S. Joseph el Peruano; y la Fragata del Rey la Liebre.

En esta propria coyuntura se trabajaba con igual vigor en los reparos de la Marina; y asì comenzando por el Navio de Guerra San Joseph el Peruano, se le diò carēna de firme hasta descubrirle la Quilla; se le mudò casi todo el Forro, Bauprez, Pañoles, Jarcia, y Velamen: se le montò la Bateria baxa, que nunca habia tenido: se le hizo Lancha, Bote, y Serenì nuevos: se equipò de un todo con la Guarnicion de Artilleros, Tropa de Marina, Oficiales de Mar, Marineros, y Gurumetes: se armò, y municionò, hasta ponerlo en estado de Combate. A la Fragata de Guerra la Liebre, se le aderezò la Lancha, y Bote; y para guarnecerla, se levantò una Compania de Marina, compuesta de cinquenta Plazas; igualmente que para el Peruano otra de ciento y ocho; y ambas se vistieron, y armaron à proporcion.

Levantadas Companias para guarnecer el Callao, y su Instruccion.

Conforme se fueron adelantando las obras del Callao, descubriendose ya terreno en que existir, y obrar la Tropa, se levantaron inmediatamente tres Companias; una de Fusileros, otra de Granaderos, y de Artilleros otra, con sus respectivos Oficiales, que reemplazassen las destacadas en las Fronteras de Xauxa, y Tarma. Y considerando que el aumento de numero seria infructuoso, sino correspondiese el de la Instruccion, y Manējo; se construyò en sus cercanias una Escuela del Cañon, en que se exercitaban diariamente los Artilleros, mientras los demas no interrumpian el nuevo Exercicio, Evoluciones, y Tiros al Blanco.

Paraque todas estas disposiciones corriessen con velocidad, fue menester poner en movimiento à la mayor parte de esta

esta Capital, sus Oficinas, y Artezanos. Se publicò Bando, paraque los que tuviessen Pòlvora corriente la manifestassen, pagandoseles su justo precìo. Otro: paraque los que tuviessen algunas Balas de Cañon de las esparcidas en la Inundacion del Callao, ò por otro mèdio, las exhibiessen. Se celebraron asientos para la conduccion de Materiales, y repuesto de Viveres; se agitaron las Calèras, por evitar el extravìo de un solo Caìz de èllas, para otra parte, que no fuese la Obra del Rey, dedicando à sola esta comision un Oficial, y un Piquete, que no daba abasto, sinembargo de su vigilancia. Y al proprio paso que se hacian Vestuarios, Sillas, Frenos, y otros Arnèses, se estaban montando mas de dos mil Lanzas: pabonandose considerable nùmero de Espadas: costendose dos mil Cartucheras; y porcion crecida de Viricùes: fabricandose cinco Turquezas de Bronce para fundir Balas de Fusil: formandose ciento y cinco mil Cartuchos de esta especie, y de la misma hasta completar un Millon de èllas. Igualmente por direccion de S. E. se hacian seis Carros cubiertos para Municiones de Infanteria, y de doce Cañones de Campaña, con todo lo perteneciente à su manèjo, y transporte; aumentandose estos desde nueve hasta doce, los que se montaron sobre Cureñas, y Abentrènes nuevos, bien cerrados, y aperados de todo lo necesario, con cien Cartuchos por Cañon, y veinticinco de Metralla; para lo que se fundieron diez mil de Mosquete, con las dos mil de Bronce arriba mencionadas; y ciento veinticinco mil Cartuchos de Fusil para municionar con èllos la Infanteria.

A la Artilleria del Callao conforme se iba montando, se les hacia Cucharas, Atacadores, Sacatrapos, Abujones, Espeques, Lanadas, Cuñas de mira, Almohadas, Planchadas, Cartuchos, Portacartuchos, Borafuegos, Tacos, Chifles, y Cartuchos de Metralla; de todo lo qual carecian, igualmente que de Cureñas proporcionadas; desuerte, que fue menester hacerlas todas de nuevo. Y no alcanzando las Maderas de las antiguas para el abasto de los Cañones, que se iban

*Preven-
ciones, que se
hacian sin ce-
sar en esta
Ciudad.*

*Materiales
y Maderas
que se trax-
ron de Chile
para mōtan
la Artille-
ria.*

mon-

R
de
de
Fe
ra
Fe
Re
br

re Nuevas
Maquinas
para fabri-
car Polvora,
y su efecto.

montando, y mucho menos con respecto à los que debian coronar los demas Baluartes, y Cortinas de la parte de Tierra, ni para las defectuosas que tenia el Navio San Joseph; y sobre todo faltando un Repuesto que subrogar en lugar de las que se podian desmontar en un Combate; hizo traer incontinenti S. E. del Reyno de Chile por Valparayso seiscientas Camas de Algarrobo: mil quatrocientos rayos de corazon de Espino: ciento y veinte Mazas: gran porcion de Cuerdamecha: haciendo fundir setecientas y veinte Llantas: trescientas y sesenta Gualieras: ciento y ochenta Sobremuñoneras: trescientos y sesenta Pernos capuchinos: ciento y ochenta Pernos travezaños: doce Cañones de calibre de à dos: doce dichos de à libra: sesenta Pedreros de Bronce: mil y docientas Balas del Calibre de estos; los primeros, y parte de los segundos para las Fronteras de Matogroso, y Santa Rosa; y los restantes para las Cosas, y Toldilla del Navio de Guerra San Joseph: y por el Puerto de la Concepcion de dicho Reyno, trescientos Quartones de diez à doce baras de largo; de tercia su ancho; y seis pulgadas de grosor: otros trescientos de un tercio menos de Vitola, y el mismo largo, de Pellin, o Reuh; con otra porcion de Piezas, y Tablazon, necesarias para forro, y poner en estado el Cureñaje.

No terminaban en estas operaciones los afanes ocurrentes; porque la falta de Polvora, la mala calidad de la poca que habia, y la lentitud à que estaba acostumbada à correr esta maniobra, no se acomodaban à la urgencia, ni menos à la rapidez con que S. E. anhelaba poner en defensa el Reyno: y así sobre las ordenes generales que se ministraron desde el principio, fue menester con su repeticion, y otros arbitrios vigorizar esta importancia. Nombrò un Superintendente que no tuviese mas incumbencia que promoverla, à cuyo impulso influido de S. E. se presentaron hasta doce Sujetos, que ostentando su ingenio, y comedimiento, hicieron otras tantas Maquinas, conque en pocos dias crecieron los Quintales de Polvora à un número increíble. Hasta los Coheteros con Batanes, y

otros

otros Artefactos cooperaban à su aumento, con la circunstancia que no se recibia una libra de esta especie, que no fuese à prueba de Graduador, que ministrò S. E. à quien se le daba cuenta de todo, hasta quedar cerciorado de su calidad, y graduacion.

A estas obras del Ingenio sucedieron otras, no menos útiles, que nunca vistas en este Paiz; y fueron las de ofrecerse dos Sujetos à fundir Balas de Fierro de todos Calibres, presentando muestras de su práctica habilidad; y S. E. abrazando el proyecto, perfeccionò el arbitrio, celebrando assiento con uno de diez y ocho mil de à diez y ocho; y con otro de doce mil de à doce de calibre; y aun adelantando el ahorro à la Real Hacienda, ordenò, que distintos Cañones, colocados en las Esquinas, y Puertas de esta Ciudad, que ascendian à crecidísimò número, se extraxessen para servir de materia, satisfaciendo su importe à los que los habian adquirido con justo título; y entregados con cuenta à las Oficinas, se han fabricado primorosísimas Balas, nada inferiores à las mas pulidas de Europa.

Esta gran còpia de Materiales, y Peltrechos, que se fueron providamente acumulando, pedian naturalmente sitio en que custodiarse, poniendose à cubierto de las injurias del tiempo, y de otras contingencias: En cuya conformidad deliberò S. E. con la misma celeridad que lo demas, construir Almazenes; y eligiendo à este propósito uno de los Valuartes de la Muralla, que circunvòla à esta Ciudad, que es el lateral que queda à la derecha de la Puerta que sale à Bethlémitas; en muy pocos dias se construyeron dos Almazenes de à doce varas cada uno, con un robustísimò tablado de madera, levantado una vara alto del suelo, en que se fueron colocando los Barriles de Pòlvora, preservados de humedad: fuera de otros cinco de à diez y seis varas para Peltrechos útiles, y Municiones; à mas de un cuerpo de Guàrdia, capaz de recibir la Tropa, que està à la mira de estos efectos.

Nuevas Oficinas de Balas de Fierro.

Nuevos Almazenes para Pòlvora, y Peltrechos.

Torreón pa
ra Escuela
de Artille-
ria.

Comienzan
los Presidios,
y Puertos del
Distrito, y
de fuera de
el, à clamar
por socorro.

Antes de concluir esta Obra, ya se habia fenecido un Torreón, que mandò construir S. E. en el Campo inmediato à Bethlemitas para guardar los Cañones, y Menesteres que servian al Exercicio de fuego que se hacia los dias de Fiesta; asistiendo personalmente S. E. à ver tirar al Blanco, que se levantò, y en que aprovecharon felizmente los Artilleros.

Todos estos afanes, que habiendo de pasar por una sola mano y direccion, eran bastante asunto para desvelar al mas desembarazado, y expedito Gobernador, demandaban doble atencion, por la ocurrencia de otros no menos executivos, que importantes, agitados del clamor de los Presidios, y Provincias del Reyno, que con instancia pedian auxilios de Armas, de Municiones, de Caudales, y de un todo, à este unico Arzenal de providencias. Y assi al mismo tiempo que aplicaba el mayor conato à la defensa domestica (llamemos assi la de esta Capital, y su Puerto) se viò interpedido S. E. del Puerto de Chiloè, mas expuesto, por mas avanzado: de la Plaza de Valdivia, que antes de ahora le debio tanto cuidado, desde que fue Presidente de Chile; à la que habiendosele añadido trescientos hombres de guarnicion, debia acudirle con mayor cantidad de Situado, Viveres, y Armas: de la Isla de Juan Fernandez, que tantas veces sirvió de Escala à los Enemigos: de los Puertos de la Concepcion, y Valparayso, igualmente que de aquellas Fronteras que exigian remplazo de la Gente que se extraxo para Valdivia. Y sobre los del distrito: estrechaban sus instancias los de Huayaquil, Panamá, y Portovelo, executando à esta Capitania General por socorros de Armas, ò Viveres, ò Caudales, ò todo junto, sin exceptuar de esta necesidad, è interpelacion al mismo Cartaxena, cuyo Exmo. Señor Virrey ocurrió, significando la excafez, à que lo reduxo la falta de comunicacion con la Havana, y con México. Estas vivas representaciones llegaban en tiempo, que ocupaba no poco, disponer el desalojo de los Portugueses in-

terna-

ternados à nuestros limites por Matogroso, y Cuyàva; la qual expedicion se habia comenzado à promover ya de antemano: pero subió de punto en el conflicto que se fomentaban las demas, sirviendo de aumento à los costos, gastos, è inquietudes, que no se causaban por sola aquella parte; sino dilatandose, se estendian hàcia Chachapoyas, Lamas, y todos aquellos Pueblos, situados à la margen, ò inmediacion del gran Para, ò Rio del Marañon; y con mas ardor que en èstos, en el de la Plata, y Puerto de Buenos Ayres, cuyo Exmo. Capitan General, sobre el antiguo Bloqueo, trataba de atacar la Colònia del Sacramento, y Rio grande, para cuya empresa estaba destituido de Caudales competentes, que pedia tambien en aquella oportunidad.

Pero S. E. desembarazandose con la prontitud, que le es connatural a su despejo; acudiò à todas partes en la manera siguiente.

A Panamá: en la Fragata nombrada la Concepcion, remitiò docientos seis mil pesos en Moneda corriente: que con diez y nueve mil que dexò el Comandante del Navio el Peruano, en virtud de orden anticipado, hacen docientos veinticinco mil pesos, aplicados en esta forma.

Ciento-cinquenta mil para completar el Situado del año en que estava de 1762.

Cinquenta mil para las urgencias que se ofrezcan.

Veinticinco mil para las obras de Portovelo, y Chagre.

La referida Embarcacion llevò tambien Arinas, Aguardientes, Vinos, y otros Frutos de cuenta de su Dueño, y de Particulares, excitados por S. E. quien no satisfecho con estas provisiones, deseando introducir la abundancia; expidiò ordenes circulares à las Provincias de Piura, Truxillo, Lambayèque, Caxamarca, y Confinantes, para que por los Puertos de Payta, y de Huanchaco, se transportasse todo gène-

200000 p.
100000 p.
100000 p.

Socorros re-
mitidos à Pa-
namà.

150000 p.
50000 p.
25000 p.
225000 p.

Socorros re-
mitidos à
Chilès.

ro de comestibles, que sirviessè de abasto à aquellas Plazas.

Segundo so-
corro à Pa-
namà.

A corto intervàlo repitiò otra Remesa en la Fragata, nombrada la Soledad; en la que se conduxeron al mismo Panamá ciento quarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos, para Situado, y otros gastos.

Seenta Quintales y cinco libras de Fierro:

Quarenta Quintales y veinte libras de Plomo:

Catorce Botixas de Pòlvora.

Tres Quintales y onze libras de Còbre.

Dos Quintales de Cuerdamecha.

Seis Quintales de Piedras de Fusil.

Con los quales, y otros auxilios respirò aquel Gobernador; el que escribiò dando las gracias, lleno de satisfacciones.

Socorros re-
mitidos à
Huayaquil.

A *Huayaquil*: arreglandose S. E. à la necesidad que le significò su Corregidor; remitiò, en el Navio nombrado las Cãldas.

Cien Fusiles con sus Piedras de buena calidad.

Cien Espadas anchas.

Catorce Quintales de Plomo para Balas.

Doce Cañones de à ocho.

Docientas y quarenta Balas de su calibre, y porcion de Pòlvora fina.

Socorros re-
mitidos à
Chiloè.

A *Chiloè*: hizo embarcar à toda diligencia en la Fragata nombrada la Encarnacion.

Seis Botixas de Pòlvora de Cañon.

Quatro Botixas dichas de Fusil.

Diez y ocho Bergajones de Fierro.

Dos Arrobas de Azero.

Quatro Fardos de Lona de la Tierra;

Dos Caxones de Brèa.

Un Capacho de Alquitràn.

Dos Anclotillas, ò Renzònes.

Una Arroba de Azùfre.

Una Botixa de Azeyte.

Dos Zurrónes de Sebo.
Papel blanco.
Seis Cañones de Fierro.
Seiscientas Balas de su Calibre.
Un Caxon de Piedras de Fusil.
Docientos Frascos para Pòlvora.
Cien Arcabuzes.
Cinquenta Mosquetes.
Quinientas Balas de èstos.
Tres Arrobas de Cuerdamecha: y en Dinero el Caudal correspondiente al Situado, y demàs Pensiones de la Triopà, gastos ordinarios, y extraordinarios.

Y aunque esta Fragata tuvo la desgracia de naufragar en aquella Costa, salvandose alguna parte de su carga, S. E. continuando el empeño de socorrer aquel Presidio; à la primera noticia que recibì, hizo partir del Callao al Navio nombrado las Caldas, llevando à su Bordo:

Seis Cañones de Fierro.
Seiscientas Balas del Calibre que correspondia.
Diez Barriles de Pòlvora A saber:
Tres de Fusil.
Siete para Cañon.
Diez y nueve Platinas de Fierro.
Un Zurrón de Azero.
Quatro Fardos de Lona de la Tierra.
Una Botixa de Azeyte.
Una Arroba de Azufre.
Papel blanco.
Quatro Piezas de Jarcia alquitranada.
Quatro Planchas de Plomo.
Un Caxon de Piedras de Fusil.
Docientos Frascos para Pòlvora.
Una Arroba de Cuerdamecha.
Cien Arcabuzes.
Cinquenta Mosquetes.

Segundo Socorro, remitido à Chiloè.

Socorro re-
mitido à Val-
divia.

Siete mil y quinientas Balas de su Calibre.

Un Anclotillo.

En Plata ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos.

A la Plaza, y Presidio de *Valdivia*: ordenò S. E. que pasasse la Fragata de S. M. nombrada la *Liebre*, armada en Guerra; y con motivo de reconocer aquellas Costas, y Puertos, remitiò en ella.

Tres mil libras de Pòlvora de Cañon.

Mil libras de Fusil.

Dos mil ciento y nueve libras, que se le reemplazaron à dicha Fragata, por otras tantas que dexò en Chile, de la trahida de España.

Item Veinte Cañones de à veintiquatro.

Dos mil Balas correspondientes à su Calibre.

En Plata todo el Situado ordinario de aquella Tropa, con otro tanto mas al respecto de trescientos Hombres de guarnicion, que se le aumentaron.

Item los Viveres igualmente relativos al aumento de Tropa, y considerable número de Gastadores, que se le introduxeron.

Caudal pa-
ra las Obras
de Valdivia.

Y porque el principal auxilio de que podia necesitar dicha Plaza (así por ser facil de socorrer por Tierra, como porque hacia poco tiempo, que siendo Presidente la dexò superabundantemente abastecida de Herramientas, y de todo género de Utiles) era unicamente Dinero para algunos gastos extraordinarios, como el de la translacion à la Isla de *Mancera*, en que se estaba entendiendo; y reparo de las Fortificaciones del Puerto: mandò poner à disposicion del Señor Capitan General del Reyno de Chile, cinquenta mil pesos del Ramo de la Administracion de Tabacos, à fin de que por falta de Caudal no dexassen de promoverse las Obras con la brevedad, y solidez que se deseaba.

Socorro pa-
ra Valpa-

Para otros Puertos de menor importancia remitiò al Señor Presidente de dicho Reyno, paraque distribuyessè segun la necesidad, à mas de la Pòlvora que conduxeron los Na-
vios,

viros, nombrados la Soledad, y Rosario:

Quatro mil libras en el nombrado San Joseph.

Diez y seis Cañones de à ocho.

Mil y seiscientas Balas de su Calibre.

En el nombrado la Sacra Familia.

Ocho Cañones de à veintiquatro.

Seis dichos de à doce.

Seiscientas Balas de este último Calibre.

Para Juan Fernandez.

Quatrocientas y dos Balas del Calibre de à doce.

Setenta y ocho dichas de à ocho.

Docientas y quatro dichas de à seis.

Incluyendole una Memòria de Petrechos, por ser de mas facil Fabrica en Chile; se le encargò su remission con la posible brevedad à dicho Presidio, como tambien que aumentasse una Compañia de Tropa pagada para guarnecerlo. Y porque estas providencias no demorassen un punto por falta de fondos que las costassen, ampliando facultades à aquella Capitanìa General, y excitando de nuevo à los Oficiales Reales, mandò al Administrador de la Renta del Tabaco, que tuviesse à disposicion de dicho Señor todos los residuos, deducidas las Cargas, y Pensiones à que està afecta: quien por sus últimas Cartas, escritas à esta Direccion general, participa haberle aprontado ciento y quince mil pesos; con lo qual, y la copiosa provision de Cañones, Balas, Fusiles, Caravinas, Pistòlas, y otras Armas que conduxo de orden de S. M. la Fragata de Guerra, nombrada la Hermiona, à representacion de S. E. quando gobernaba aquel Reyno, se creyeron fuera de riesgo sus Puertos, Fronteras, y Presidios.

La expedicion de Buenos Ayres, y evacuacion de la Colonia Portuguesa, que por mas distante pudiera concebirse menos atendida; fue la que le costò doble cuidado à S. E. porque no solo la fcorriò, como à las demias oportunamente; sino que, con anticipacion à la Guerra, previno à los Oficiales Reales de Potosì, que remitiesen el Situado, y preparaf-

rayso, Juan Fernandez, y otros Puertos de Chile.

Caudales franqueados para Chile.

Caudales, y providencias anticipadas para Buenos Ayres.

paraffen prontamente los Caudales que les pidieffe aquel Exmo. Señor Gobernador Don Pedro de Zeballos; por lo qual à pocas horas de haber llegado las representaciones en que significaba su estrechez, se expidieron ordenes, paraque (por la via del Cuzco) caminassen trescientos mil pesos, à mas del Prest de la Tropa; y por la de Chile las correspondientes, en que librò S. E. ciento y treinta mil pesos, procedidos del Derecho de Averia, con otras facultades, y expresiones, paraque de ninguna suerte la falta de Caudales retardasse la empresa.

*Libranzas
de Caudal
para el Tucumán.*

Al Gobernador del Tucumán, igualmente se le previno, que para los gastos necesarios en las Milicias, conque emprendia auxiliar aquella operacion, ocurriese à las Caxas de Chucuito, à mas de las de su proprio distrito.

*Providencias
para Matogroso.*

Para Matogroso, y Cuyava se dieron las Instrucciones convenientes al Señor Presidente de la Plata Don Juan de Pestaña, paraque obrando de un acuerdo con el Gobernador de Santa Cruz de la Sierra Don Alonso Verdugo (à quien se le habia cometido la empresa) y con dictamen de la Audiencia, y Junta de Real Hacienda, se levantassen, y armassen las Companias precisas para la empresa: que comprassen Polvora, Espadas, Fusiles, Canoas, Viveres, y Peltrechos, sin escasear cosa alguna de las necesarias, ni faltar à la debida economia que pide el manejo de la Real Hacienda: y en efecto, à poco tiempo se viò formado un lucido Cuerpo de Oficiales, y Soldados, que por Tierra, y por los Rios comenzaron valerosamente las hostilidades.

*Caudal remitido à
Cartagena.*

Al Exmo. Señor Virrey de Santa Fè, à vuelta de Correo, le remitiò por la via de Quito docientos mil pesos, con lo que se habilitaron aquellas Obras, y respirò de la opresion en que le hubiera puesto la falta de Caudales, si S. E. acudiendo desde el uno al otro extremo de la America Meridional, no se hubiesse portado con tal viveza y prontitud, que pareciò cada uno de estos asuntos unico objeto de su actividad, y vigilancia.

Entre-

156 Entrétanto que iban haciendo su progreso estas disposiciones foráneas, contando sobre ellas la seguridad de las Costas, no cesaba de avivar las respectivas à lo interior del Continente: en cuyas Provincias, unas con la Fábrica de Pólvo-
ra; otras con el beneficio del Salitre; algunas con la extrac-
cion de Azúfre, Cortes de Maderas, y arèglo de sus Milicias; todas estaban en acòrde movimiento con esta Capital, don-
de no se perdía un momento, que no fuesse preparacion de
nuevos Materiales, ò refuerzo, ò adelantamiento de los an-
tigos, convocando frecuentemente S. E. à Consejo de Guer-
ra; à Junta de Tribunales, ò de Hacienda, donde llevaba los
Expedientes, y Consultas, tan digeridas, y trabajadas, que
hacia inevitable su aprobacion.

*Preven-
ciones en las
Provincias
interiores.*

En este estado recibió la Real Cedula, dada en Buen Retiro à veinte de Enero de mil setecientos sesenta y dos, en que el Rey N. S. mandaba publicar en estos sus Dominios la Guerra resuelta contra el Rey de Inglaterra, sus Reynos, y Vasallos, la que hizo promulgar con la mayor solemnidad el dia tres de Noviembre del mismo año; y en veintidós la declarada contra Portugal: nombrando al Señor Doct. Don Antonio Hermenegildo de Querejazu, Oydor de esta Real Audiencia, para que corriese à su cargo la Comision de hacer retirar à la Ciudad del Cuzco à los Sùbditos de ambas Coronas, que se hallassen esparcidos en el Distrito, principalmente en esta Capital, encomendando el mismo encàrgo à los Corregidores de las demas Ciudades, y Lugares cabezas de Provincias, à quienes se despacharon incontinenti còpias de ambos Bandos, para que los hiciesen publicar; acompañados de Instrucciones, y Providencias circulares, à fin de que estrechassen el arèglo de Milicias; que las actuassen en el Exercicio, y armassen en la particular forma, y modo, que se les comunicò; previniendoles que remitiesen Listas puntuales, y propusiesen Oficiales para reemplàzo de los que faltassen. Se mandaron retirar los Granos, y Viveres del Pueblo de Vellavista, y demas inmediaciones del Puerto del Ca-

*Bando de la
Publicacion
de la Guer-
ra, y nuevas
disposiciones.*

*Bando para
la Revista
general de
Milicias.*

llas: quitar las Maderas, Barracas, y otros Embarazos del Desembarcadero, que podian servir de abrigo à los Enemigos, y de impedimento al juego del Cañon: se doblaron las Faginas, y Trabajadores; y se arbitro reclutar Reos delinquentes, y Bagamundos, con lo que corrian las operaciones con increíble presteza.

Dispuestas assi las cosas, el dia cinco de Noviembre de dicho año de sesenta y dos, se publicò otro Bando, en el que se señalo el ocho, y siguientes del referido Mes, para Refeña, y Revista general de las Milicias, à fin de arreglarla y distribuirla en cuerpos que facilitassen la defensa; à que les excitò de nuevo S. E. con las mas vivas y zelosas expresiones. A este efecto hizo levantar su Tienda de Campaña en el extremo de la Alameda de esta Ciudad, en la Plazuela de los Peynes, circuida de una Valla de Madera, que contuviesse el concunso numeroso del Pueblo, y dexasse en libertad el tránsito à las Compañias que habiam de desfilar.

Desde el citado dia ocho se presentó el primero S. E. en el parage elegido, acompañandole los Señores Doctores Don Manuel Isidoro de Mirones, Auditor General de Guerra, D. Joseph Perfecto de Salas, Fiscal de Chile, su Asesor General: Los Señores, Capitanes de su Guardia de Caballeria, y de la de Archeros, D. Joseph, y D. Antonio Amat y Rocaberti: los dos Secretarios, el de Cámara, Comisario Don Martin de Martiarena, y de Cartas D. Antonio Elexpuru, con el mas resto de Paxes, Gentiles Hombres, y Familia, à que concurrieron los Oficiales Mayores, Capitanes, y Subalternos de Infanteria, y de à Cavallo, con parte de la Nobleza de esta Ciudad, que hacian corte à S. E. en esta funcion, no menos deseada, que aplaudida de todos.

En la misma forma continuò los siguientes quince dias, en que fueron revistadas por su orden, y antigüedad las Milicias, assi Españolas, como de Castas, costeando en este

acto

acto la principal expectacion tres muy lucidas Compañias, que se presentaron uniformadas, haciendose reparables por su novedad, y por la brevedad con que se pusieron en estado. Estas fueron la primera de Infanteria Española de Passañeros, à cargo del Maestre de Campo D. Feliz Morales de Aramburu y Montero, à cuyo influxo, actividad, y diligencia se debió que costeassen Uniforme azul, en todo muy pulido, y arreglado.

La segunda corrió à cargo del Caballerizo mayor de S. E. Capitan del Trèn de Artilleria D. Manuel Espejo, quien con igual prontitud habia formado un cuerpo de cien Bombarderos, y otros tantos Granaderos, no menos bien, y uniformemente vestidos, que diestros en el manejo de las Armas.

La tercera, fue el Señor D. Juan de Zaballos, Conde de las Torres, Mayordomo de Semana de S. M. el qual en crédito de su fidelidad y zelo, levantò una muy particular Compañia de à Caballo, compuesta toda de diestros Cazadores, la que despues se aumentò de otra de igual número, agregandosele ultimamente tercera, baxo del mismo Comando, de que son Oficiales D. Pedro Carrillo de Albornos, y Don Nicolàs Manrique, Hijo Primogènito del Marques de Lara.

En lo demás, quanto dexò satisfecho à S. E. el general deseo, que reconociò en todos; la disposicion de ànimo, y firme resolucion de los mas fieles Vasallos, comenzando desde el Noble hasta el Plebeyo: pudiera haber desalentado à otro, que no poseyese la penetracion que goza, ver el desgrèno, y la poca, ò ninguna aptitud de aquellos Cuerpos para el manejo de Armas, y disposiciones Militares, cuyas luces estaban enteramente apagadas, por la inaccion: y assi habia Compañias, que pasaban de docientos hombres, con otras que no completaban el número de veinticinco: muchas sin Oficiales; y todas sin el menor conocimiento de sus obligaciones.

Pero

Primera Compañia de Passañeros.

Compañia de Artilleros.

Esquadron de Fusileros.

Estado, que tenian las Milicias al tiempo de la Revista general.

*Arreglanse
las Milicias,
y comienzan
à uniformar
se, sin costo
de Real Ha-
cienda.*

*Granaderos
de la Reyna
Madre.*

*De lo mas flo-
rido del Co-
mercio uni-
formãsediez
Compañias
à su costa.*

Compañia de

Pero el intimo conocimiento de la lealtad de estos Va-
fallos, la experiencia de su habilissima docilidad, y general
propension à adelantarse en lo que les instruyen, en vez de
resfriarle, diò idèa del mas glorioso Proyecto, que en lo Mi-
litar ha visto el Perù, y todo el resto de la Amèrica: man-
dò inmediatamente publicar otro Bando, paraque los que
no se hubiessen alistado, ocurriessen à reconocer Compañia:
agitò à todos los Oficiales, y Cabos; à fin de que contri-
buyessen à adelantar esta importancia: empeñò à la Noble-
za, hasta lo sumo, à que concurriessè personalmente à la
defensa de unos Paisès, que supieron conquistar sus Mayo-
res: y asì inflamados todos, comenzò à poner en movi-
miento esta gran obra por su exemplo: convocò à una Jun-
ta general, y en èlla ofreciò vestir à su costa quatro Com-
pañias de Granaderos; compuestas de docientos y ocho
Hombres. La Real Audiencia, y Tribunal de Cuentas, à su
imitacion prometieron vestir dos de ciento y quatro: la Re-
ligion de la Compañia dos de otros tantos: la Ciudad, en
Cabildo abierto, ochocientos; y el Tribunal del Consulado
hasta mil, obligandose à mantenerlos à sus expensas, siempre
que saliesse à Campaña.

Estas fervorosas oblaciones, que incontinenti se pusie-
ron en pràctica, prendieron la mas feliz emulacion en los
Caballeros particulares: porque instantaneamente, D. Feliz
de Encalada, siguiendo las huellas de sus Ascendientes,
promoviò el Vestuario de una Compañia con el Titulo de
Granaderos de la Reyna Madre, tan lucida, y com-
pleta de Mozos hidalgos escogidos, que pudiera lucir, en-
tre las mejores de Europa.

D. Juan Francisco Michèu, formò otra Compañia de
los principales Comerciantes de esta Ciudad, uniformados
à su costa de blanco, y verde: à èste siguieron otras nue-
ve Compañias de la misma diviza, que componian todo el
Batallon del Comercio.

D. Pedro Joseph de Zarate, levantò, y vistió à su
costa

costa una Compañia de ochenta Dragones, bien montados, y con Uniforme, como la mas lucida Tropa de Europa.

D. Lucas de Vergara, levanto asimismo otra Compañia de à Caballo, uniformada, y montada à la perfeccion.

D. Francisco Mariño y Lobera, levanto, y vistio una Compañia completa, y bien disciplinada de Granaderos, con el Titulo del Principe de Asturias.

Con tan plausibles principios, tomò à su cargo el cuidado de S. E. el arreglo de Milicias, division de Esquadrones, y Batallones; y de esta massa informe, à expensas de imponderable, y casi increíble trabajo, viò esta Capital en pocos dias, arregladas, distribuidas, y uniformadas de esta manera las Compañias.

El Regimiento de Infanteria de esta Ciudad (que antes era un Batallon de doce Compañias incompletas) reducido al numero de veintisiete, incluidas las de Granaderos con sus respectivos Oficiales.

El Batallon de Naturales, que consistia en diez y ocho Compañias, reducido al de treinta y tres, incluidas dos Compañias de Granaderos.

El de Pardos, que antes no pasaba de seis à siete Compañias, reducido à diez y ocho, en que se incluyen quatro Compañias de Granaderos, con sus Archeros correspondientes.

El de Morenos libres, que se componia de cinco Compañias, està establecido en diez completas, con dos de Granaderos nuevamente erigidas, que se le han agregado.

La Caballeria de esta Ciudad, que consistia en cinco Compañias, se reduxo à trece, incluidas la de Lanzas, la de Dragones, y la de D. Lucas de Vergara: y asì à esta proporcion, las de Indios, y demas Castas.

En las Compañias llamadas del Campo, por residir en las Haciendas, que se veen à los Extramuros de esta Ciudad, y sus Goteras, no fue menos prodigiosa su transformacion; porque, comenzando por el Valle de Carabaillo,

*Dragones, q̄
uniformò su
Capitan.*

*Otra Com-
pañia de à
Caballo uni-
formada.*

*Otra Com-
pañia de Gra-
naderos, que
se uniformò.*

que dà principio desde el Bårrio de Guia, no habiendo com-
parecido à la Revista mas que sesenta hombres con un Te-
niente, por haber años que esta Compañia carecia de Capi-
tan, y Oficiales; obrò de fuerte la actividad de S. E. que en
pocos dias formò un Regimiento su Coronel D. Joseph
Antonio de Borda de carorce Compañias de Dragones, ves-
tidos en toda forma.

En el Valle de Lutigåncho, donde apenas se conocia
un Capitan, formò otro Regimiento de diez y siete Com-
pañias de à Caballo su Coronel el Marques de Mos-
cosò.

En Bellavista, y sus accesorios, donde igualmente se
alistaba una sola Compañia, se formò un Esquadron de nue-
ve de à Caballo al Comando de D. Domingo de Orma-
zabal, uniformando à su costa la primera de ellas.

Dispuestas de esta fuerte las Milicias, y divididas ya
en Esquadrones, Compañias sueltas, Batallones, y Regimien-
tos; nombrados Oficiales, y Ayudantes, que fuesen intro-
duciendo el curso, y manejo de las Armas; se condùxo S. E.
al Presidio del Callao, no solo à exforzar con su presencia
el adelantamiento de las Obras, que hacian indecibles pro-
gresos; sino à pasar por su propria Persona Revista de Ins-
peccion de la Tropa reglada, poniendola desde luego en el
pie fixo à que debia reducirse; y que comenzasse à cubrir
los Puestos, que habian de servir para la observacion de la
Marina, y de Tierra.

Embarcòse otro dia, y pasó à Bordo del Navio de
Guerra San Joseph el Peruano, y despues de revistar la
Guarnicion, y Marineria; y de registrar por si proprio los
Cañones, Puestos, Viveres, y Peltrechos, reconociò el Sur-
gidero, y Costa de Soravento, à fin de observar el anclaje,
y puestos capaces de dar fondo: y retirandose à Bellavista,
donde tambien pasó muestra al Esquadron; al otro dia re-
corriò por Tierra la opuesta Costa de Barlovento, marcando
por su propria Persona las Caletas, y Parages mas ex-
puestos:

*Revista de la
Tropa del
Callao.*

*Revista de la
Marina, y
Navio de
Guerra.*

puestos: cuya diligencia volvió à practicar pör Tierra à pocos dias por el rumbo contràrio, hasta el Puerto de Lançòn, y Cerro de la Arena: Dexandole estas fatigas la gran satisfaccion, de que viven muy errados los Estrangeros, que juzgan, y aun se atreven à escribir en sus Viages, que estas Costas son facilmente accesibles à qualquier Embarcacion; y al Pùblico el gran consuelo, que ministra el desvèlo, y actividad de un Xefe, que todo lo precave, y lo previene todo; haciendo veer, que mediante las Líneas tiradas quando llegàra el caso de verificarse algun desembarque, es de tal naturaleza la situacion del terreno, que mèdia desde la Costa à esta Capital, que cada palmo disputado, habia de costar inmensa sangre.

Si todos estos aparatos marciales no hubieran dado un pàsò mas adelante, habrian quedado en solo aparato; pero bastante para construir un sistèma de defensa, hasta entonces nunca vista, ni premeditada en el Paiz: porque ya se contaba sobre un poderoso refuerzo de Caballeria, Infanteria, y de Marina, bien armado, y municionado; y lo que es mas principal, resuelto à sostener à todo trance, qualquier atàque: este era el concepto general de los que concurrieron à tan numerosas Revistas; pero el de S. E. aspirando à la mayor seguridad en el empeño, conocia muy bien, que à la Tropa de su Mando, faltaba la principalissima calidad *de reglada*; y así entrò desde luego à superar esta dificultad, abriendo Escuelas de Exercicio en su mismo Palacio: constituyò Maestros à los dos Caballeros sus Sobrinos D. Joseph, y D. Antonio Amàr y Rocavèrti: los quales desde el principio de la mañana tomaban sobre sî el prolixo afan de ir conduciendo uno por uno à cada hombre, à fin de instruirlos en el nuevo Exercicio, conforme à la Ordenanza ùltima de S. M. de que habian trahido consigo un Exemplar impreso. A esta novedad fueron concurriendo aficionados, y entre ellos muchos de los que en Europa habian hecho el Servicio, y comenzaron à descubrir su habili-

Reconoce las Costas, Puertos, y Calètas, y registra las avenidas, que median entre el Mar, y esta Capital.

Acalòrase el Exercicio, y se instruyen en ellas Milicias, como si fuesse Tropa reglada.

dad.

dad, y destreza: à estos los fue compartiendo S. E. en los demás cuerpos; ya con el título de Ayudantes; ya con otros con que mandassen los Batallones, y Esquadrones de Milicia; en que se introduxo tal empeño, que dividiendose en Plazuelas, y Lugares públicos, acudian voluntarios à formarse, y à adiestrarse en las Evoluciones mas difíciles de la Milicia: este conato, se fue propagando, de dia en dia; desuerte, que ya no habia Pátio espacioso alguno de Casa, ò de Colegio, sin excluir los Cláustros de los Religiosos, en que no se viesse Companías formadas: donde no se oyessen desde el romper del dia, resonar caxas, y descargas cerradas, de los que se estaban disciplinando, y habilitando hasta la última perfeccion. Y aunque parezca encarecimiento, es una verdad, de que son testigos mas de ciento y cinquenta mil Almas, que en las casas, en las calles, y en los lugares, y entre las Personas mas distantes aun del nombre de Exercicio Militar, no se oia otra conversacion, ni se trataba otro asunto, ni se practicaban otros movimientos, que no fuessen enderezados à mejorar, y perfeccionar el Reglamento de la Tropa:

El general regozijo, y universal aceptacion, conque estos Vasallos, superiores à todo elogio, ostentaban al mismo tiempo que su valor, su habilidad, y sobresaliente fidelidad, llenaban de satisfacciones à S. E. viendose, en pocos meses, con mas de seis mil Hombres uniformados à su costa, que à porfia se adelantaban cada hora mas y mas en el manejo, y uso de las Armas; y que con la mayor sencillez de ánimo porfiaban à sacrificar sus Personas, y Caudales en obsequio de su Rey, y Señor. Estos son unos sucesos, de que se ven pocos exemplos, y que saben todos quantos lo han visto, que en expresarlos, mas padezco la nota de diminuto, que de lisongero.

*Abrense dos
Quartalespa
ra Escuelas*

S. E. pues, sin malograr instantes, aprovechando tan propicias, qual nunca vistas disposiciones, pensò adelantar la instruccion, haciendo que se acercassen mas las Milicias à las

las formalidades de Tropa: Para lo qual reduciendo al fidelísimo Cuerpo del Comercio, à que la promesa de mantener mil Hombres en Campaña en tiempo de Guerra, la commutasse en costear los medios de su instruccion, y disciplina en tiempo de Paz; hizo abrir dos Cuarteles, uno para la Infanteria, y para la Caballeria el otro: en los que entrando de guàrdia, cada ocho dias, una de las Compañias, se ocupaban à todas horas en perfeccionar el Exercicio, y adiestrarle en todas las formalidades, y ápices de la Guerra, tòques de Caxa, y demas actos, que se practican en una Campaña, concurriendo personalmente en ambos S. E. à fin de ver practicar el manejo de Armas à la Compañia que salia de Guàrdia; à cuyos Soldados, y Oficiales les satisfacìa el Comercio, por medio de su Receptor el Prest conque subsistian aquellos dias, en los que exercitandose con la mayor aplicacion, sobre los antecedentes que tenian, salieron tan adelantados, que en las demonstraciones, que repitieron en la Plaza mayor, ante S. E. è innumerable Pueblo, sirvieron igualmente de admiracion que divertimento à quantos han visto Tropas regladas de Europa; en que no fueron inferiores, ni en vestuario, ni en movimientos, las de los Naturales, y Pardos; principalmente las de los Granaderos, que hicieron à su vez el Exercicio de fuego, como las que mejor.

del Exercicio, y disciplina.

Todo este Cuerpo, aunque diestro, y valeroso, estaba informe sin el espiritu de la Nobleza, que en todas partes, y mucho mas en esta, anima con demasiada vivacidad los otros miembros: Pero como de aquella fue menester sacar los Oficiales para las Compañias, reservò à lo último S. E. la creacion de este escogidísimo Regimiento: y para colmarlo de autoridad, poniendose à la frente, en calidad de su Coronel, lo dividió en doce Compañias, de las quales la primera del particular comando de S. E. se componia de solo Titulos de Castilla; y las siguientes, de las mas floridas, y acendradas Familias de este Reyno.

Levanta S. E. el Regimiento de la Nobleza, de que se constituye Coronel.

No sabrè ponderar el impùlso que este esclarecido Regimiento imprimiò en los ànimos de todos; que arrahidos de su brillantèz, y brio, no respiraban mas que bravura, y resolucion. El alborozo fue universal, y su efecto fue doblar las atenciones al Exercicio Militar, en que se vieron progresos increíbles; porque los adelantamientos en el asfunto fueran desproporcionados en otro País al discurso de muchos años de actuación.

Pero en este en que es difícil discernir para la prelación de prendas dominantes entre el honor, la capacidad, el empeño, y amor à su Rey natural, y à los que en su nombre lo rigen; no conteniendose la empresa en los límites de esta Capital, trascendiò à las Provincias contiguas, en las que reduciendose à práctica execucion las meditadas instrucciones de S. E. insensiblemente, y casi de un golpe se levantaron otros tantos Regimientos de Caballeria, que no menos igualaban à los de la Ciudad en el lucimiento, y uniformes que costearon à sus propias expensas; quanto (lo que es mas admirable) en la destreza, y àgil manèjo de las Armas: conduciendo assalariados, à fin de conseguirlo, Sujetos peritos, desde largas distàncias, que instruyessen perfectamente las Compañias de su màndo: como en efecto lo consiguieron, demanera que à poco tiempo viò este Reyno, en docientas leguas de contorno, un continuado Cuartel, ò innumerables Tropas acantonadas, donde no se trabajaba en otra cosa que en preparos Militares, en instruirse, y exercitarse en las Armas blancas, y de fuego, y en disponerse de modo, que unos en pocas horas, y otros en pocos dias, conforme à la mayor ò menor distancia, no aguardaban mas que se les hiciesse la señal destinada para baxar presurosos à seguir los òrdenes de su Exmo. Xefe; el qual, con raxon, admirando este portentoso de lealtad, debe igualmente gloriarse de esta conquista de voluntades, que por una universal resignacion en la suya, han hecho ostentacion estos nobles, y belicosos Naturales; que mas que en

otras

otras partes con crecidas sumas de dinero , en esta se pagan de afectuosas insinuaciones.

Y para que el olvido no sepulte la memoria de estos famosos Vasallos, ya que me es imposible expresarlos todos por sus nombres ; pondre à lo menos algunos de los principales Oficiales, particularmente de aquellos Regimientos, que por su mayor cercania à esta Capital son capaces de socorrerla en la mas rapida irrupcion: quedandome el dolor de omitir otros, por no hacer que este Extracto degenerare en Volumen.

LISTA DE LAS MILICIAS DE ESTA
Ciudad de los Reyes, y de sus mas cercanas
Provincias.

RÉGIMIENTO DE LA NOBLEZA.

CORONEL:

El Exmo. Señor D. Manuel de Amat, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador, y Capitan General de estos Reynos del Perú, y Chile.

PLANA MAYOR.

- Teniente Coronel D. Antonio Hozes.
- Sargento mayor D. Joseph Cifuentes.
- Ayudante mayor D. Antonio Obrienz,

EDECANES.

- El Marqués de Casa Boza.
- D. Gaspar de Zaballos.
- Comisario de Guerra D. Martin de Martiarena.
- Auditor de la Guerra el Señor D. Manuel Isidoro de Mirones y Benavente, Oydor de esta Real Audiencia.

Divisa
Encarnada,
y Azul.

Capellan el R. P. M. Fr. Francisco Xavier Parra, del Orden de San Agustin.

COMPANIAS.

- Capitan de la 1. El Exmo. Señor Coronel.
De la 2. D. Lorenzo de Zarate y Agüero.
De la 3. D. Joseph Cayetano Hurtado.
De la 4. D. Francisco Robles Maldonado.
De la 5. D. Joachin de Mendoza.
De la 6. D. Antonio de Boza y Garcez.
De la 7. D. Joseph de Herbofo y Figueroa.
De la 8. D. Nicolas Sarmiento.
De la 9. D. Andres de Morales y de los Rios.
De la 10. D. Antonio Sancho Davila y Bermudez.
De la 11. D. Francisco Hurtado de Mendoza.
De la 12. D. Luis de Vergara.

TENIENTES.

1. El Marques de Montalegre de Aulestia.
2. D. Manuel Roldan.
3. D. Joseph Leonardo Hurtado.
4. D. Juan Phelipe Oructa.
5. D. Alonso de los Rios.
6. D. Joseph Vicente Zabala.
7. D. Juan de Foronda.
8. D. Manuel de Ulaortua.
9. D. Phelipe Colmenares.
10. D. Juan Sancho Davila y Castro.
11. D. Agustin de Ugarte.
12. D. Joseph de Pradas.

SUBTENIENTES.

1. El Marques de Santiago. 2. D.

2. D. Francisco de los Rios.
3. D. Fermin Villalta.
4. D. Antonio Apesteguía.
5. D. Luis de los Rios.
6. D. Juan Bravo de Rivero y Zabala.
7. D. Joseph Antonio Carrion y Tagle.
8. D. Pedro Joseph Vasquez y Quiròs.
9. D. Joseph de Querejazu y Concha.
10. D. Nicolas de Salazar y Zarate.
11. D. Alonso Uydobro Valdivieso.
12. D. Pedro de Echave y Mollinedo.

*COMPANIA DE CABALLERIA DE
Abogados.*

Capitan D. Miguel de Valdivieso y Torrejon.

Teniente D. Pedro Vasquès de Novoa.

Subteniente D. Gregorio Mier.

Ayudante D. Juan Joseph Vidal.

Esta Compañia està uniformada à su costa, y para el servicio de Campaña sigue al Regimiento de la Nobleza.

COMPANIA DE ESCOLARES.

Capitan D. Joseph Ubaldo Velarde y Tagle.

Teniente D. Joachin Carrion, y Tagle.

Subteniente D. Gaspar Velarde y Tagle.

Esta Compañia se ha uniformado à su costa, y para el servicio de Campaña sigue al Regimiento de la Nobleza.

*Divisa
Encarnada,
y Amarilla.*

REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL

Perù.

PLANA MAYOR.

Coronel D. Feliz Morales de Aramburu y Montero.

H

Te.

Teniente Coronel el Conde de Castañeda y de los Lamos,
 Sargento mayor el Marques de Salinas.
 Ayudante mayor D. Juan Bernardo Valero.
 Segundo Ayudante D. Vicente Bravo de Rueda.
 Capellan Licenciado D. Luis del Pozo.
 Un Cirujano.

COMPANIAS.

*Divisa
 Azul, y Escar-
 carnada.*

- Capitan 1. de Granaderos D. Feliz de Encalada.
 2. de Granaderos D. Francisco Ventura Mariño.
 3. La Coronela.
 4. La Teniente Coronela.
 5. D. Manuel de San Miguel.
 6. D. Julian de Elcorobarrutia.
 7. D. Phelipe Capetillo y la Sota.
 8. D. Pedro Joseph Caverro.
 9. D. Joseph de Segurola.
 10. El Conde de San Donàs.
 11. D. Joseph Taboada.
 12. El Conde de la Vega del Ren.
 13. D. Juan Joseph Ballejo y Vozmediano.
 14. D. Fernando Puente Arnao.
 15. D. Joachin de Ampuero.
 16. D. Isidoro de la Daga.
 17. D. Joseph Bravo y Miranda.
 18. D. Joseph Bravo de Rueda.
 16. El Marques de Corpa.
 20. D. Manuel Cayetano de Llano.
 21. D. Diego Roman.
 22. D. Lorenzo Encalada.
 23. D. Manuel Laredo.
 24. D. Pedro Vergara.
 25. D. Agustín Juan de Rosas.
 26. D. Manuel Joseph de Mences.
 27. D. Francisco Roldan.

BATALLON DEL COMERCIO.

Sargento mayor el Conde de Torre Velarde.

Ayudante D. Domingo Morales.

COMPANIAS.

Capitan de la 1. de Granaderos D. Juan Francisco Michèu.

2. D. Pedro Hernanz Davila.

3. D. Melchor Ximenes.

4. D. Antonio Rodrigues del Fierro.

5. D. Manuel Pasqual de Erazu.

6. D. Tomàs Panizo.

7. D. Melchor Delgado.

8. D. Juan Antonio Bustamante.

9. D. Francisco Arteaga.

10. D. Ignàcio de la Portilla.

*Divisa
Blanca, y
Verde.*

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE

Naturales.

PLANA MAYOR.

Maestre de Campo D. Antonio Blas Tuñoque.

Teniente Coronel D. Laureano de los Reyes.

Sargento mayor D. Ignàcio Raymundo.

Ayudante mayor D. Andres Azabache.

Quatro Ayudantes Dragones.

Capitan de la 1. de Granaderos D. Matias Coronado.

De la 2. de Granaderos D. Gregorio Malagon,

Y treinta y una de Fusileros.

*Divisa
Blanca, y
Amarilla.*

BATALLON DE INFANTERIA DE PARDOS.

PLANA MAYOR.

Maestre de Campo Atanasio Contreras.

Sargento mayor Juan Pizarro.

Ayudante mayor Joseph Mazon,

COM-

Divisa
Blanca, y
Negra.

COMPANIAS.

1. Capitan de Granaderos Martin de Ojalora.
2. De Granaderos Joseph Balladares.
3. De Granaderos Cayetano Soliz.
4. De Granaderos Juan Rondon.
14. Companias de Fusileros.

BATALLON DE MORENOS LIBRES.

PLANA MAYOR.

Maestre de Campo Pablo Inderica.
Teniente Coronel Joseph de Barrios.
Sargento mayor Juan de Luzarraga.
Ayudante mayor Eustaquio Gallegos.

COMPANIAS.

Divisa
Blanca, y
Negra.

1. Compania de Granaderos Juan Francisco Luzarraga.
 2. De Granaderos Clemente Lizeras
 11. Companias de Fusileros.
Una Compania de Usares de Pardos.
Capitan Juan Gomez.
Otra de Fusileros de Campana.
Capitan Pasqual Malo.
- Esta Compania la uniformò à su costa el Capitan.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LOS

Reyes.

PLANA MAYOR.

Teniente General el Conde del Castillejo y del Puerto.
Comisario General D. Domingo Joseph de Oyague.
Teniente Coronel el Marques de Rocafuerte.
Sargento mayor D. Miguel de Eugui.
Ayudante mayor D. Alfonso de Arias.

El Teniente General
es el Conde de
Castillejo y del Puerto
grande de España
su casa está en
Castellón de la Plana
1788.

CA.

CAPITANES.

D. Juan de Castro y Quiroz.
El Marquès de Otèro.
D. Lucas de Vergara.
D. Francisco de Rosas.
D. Domingo Muñoz y Oyague.
D. Cypriano Texada.
D. Vicente de Ulaòrtua.
D. Francisco Sagardia.
D. Antonio Alegre.
D. Antonio Vergara.
D. Joseph de Chaves.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

BRIGADA DE FUSILEROS REALES.

Comandante el Señor Conde de las Torres.
Ayudante D. Lucas Rodriguez.

COMPANIAS.

El Sr. Conde de las Torres.
D. Pedro Cañillo.
Una Compañia de Pardos.

*Divisa
Verde , y
Blanca.*

Estas Compañias se han uniformado à su costa.

COMPANIAS DE GENTILES HOM- bres Lanzas.

Capitan D. Joseph de Salazar y Breña.
Esta Compañia està uniformada à su costa.

*Divisa
Azul , y
Encarnada.*

COMPANIAS DE DRAGONES DE Batavia.

Capitan D. Pedro Joseph de Zarate.

*Divisa
Amarilla, y
Azul.*

Esta Compañia es en todo igual à la de los Regimientos de Europa: uniformada y equipada à costa de su Capitan.

CABALLERIA DE NATURALES.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

Comisario General D. Carlos Chuquiuanca.
Sargento Mayor D. Joseph Carmen Huerta.
Ayudante Mayor D. Matèo de la Rosa.
Capitan D. Felipe Guzman Huaman Condon.

CABALLERIA DE PARDOS.

PLANA MAYOR.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

Teniente General. Augustin de la Presa.
Comisario Joseph Romualdo de Vera.
Sargento Mayor Sebastian Molero,
Ayudante Mayor Francisco Melchor Cuentas,
Un Capitan.

CABALLERIA DE MORENOS.

PLANA MAYOR.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

Teniente General Apolinario Serrada.
Comisario Eulogio Barandaya.
Sargento Mayor Matèo Bastidas
Ayudante Mayor Francisco Barandaya.
Tres Compañias con sus respectivos Oficiales.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE Carabaillo.

PLANA MAYOR.

Coronel D. Joseph Antonio de Borda.

Tenien-

Teniente Coronel D. Francisco Aliaga.
Sargento Mayor D. Bernabe de Salazar.
Ayudante Mayor D. Hypolito de Rosas.
Ayudante Segundo D. Mariano Medina.
Un Capellan, y un Cirujano.

COMPANIA.

1. La Coronela.
2. La Teniente Coronela.
3. La del Sargento Mayor.
4. D. Alfonso Lozada.
5. D. Joseph Goyenechea.
6. D. Martin de Achurre.
7. D. Joseph Lobaton.
8. D. Francisco Lastra.
9. D. Joseph Alvarado.
10. D. Juan de Escalante.

*Divisa
Amarilla, y
Azul.*

Y tres Compañias de Indios, Pardos, y Morenos.

Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE Lurigancho.

PLANA MAYOR.

Coronel el Marques de Moscozo.
Teniente Coronel D. Francisco Zabala.
Sargento Mayor D. Alonzo Vasques.
Ayudante Mayor D. Alonzo Lagos.
Ayudante Segundo D. Joseph Meneses.
Un Capellan, y un Cirujano.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

COMPANIAS.

1. La Coronela.
2. La Teniente Coronela.

3. La

3. La del Sargento Mayor.
 4. D. Pablo Xaramillo.
 5. D. Juan de la Reynaga.
 6. D. Marcos de la Reynaga.
- Siete Compañías de Naturales.
Tres de Pardos.

Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE Bella-vista.

Comandante Don Domingo Ormazabal.

COMPANIAS.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

1. La del Comandante.
 2. Don Francisco Ribera
 3. Don Joseph Ayesta.
 4. Don Manuel de Aguilàr.
- Dos Compañías de Naturales.
Tres de Pardos.

La Compañía del Comandante se ha uniformado à su costa, y ha recibido este Regimiento 120 Uniformes completos, de los Señores del Cabildo y Regimiento de Lima.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LA Villa de Arnèdo.

PLANA MAYOR.

Coronel Don Joseph Bravo de Laguna y Castilla.
Teniente Coronel Don Antonio Amat y Rocabertia.
Sargento mayor Don Juan de Palomares.
Un Ayudante mayor.
Un Capellan, y un Cirujano.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

COMPANIAS.

13. De Españoles.

20. De

20. De Naturales.
Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA
Muerte de Canta.

PLANA MAYOR.

Coronel Don Pedro Flores Molina:
Teniente Coronel D. Antonio Flores.
Sargento Mayor D. Fernando del Campo.
Un Ayudante Mayor
Un Capellan, y un Cirujano.
Trece Compañias con sus respectivos Oficiales.

*Divisa
Amarilla, y
Negra.*

SEGUNDO REGIMIENTO DE DRAGONES
de Canta.

PLANA MAYOR.

Coronel D. Manuel de la Torre.
Teniente Coronel D. Joseph Manuel Tagle.
Sargento Mayor D. Fernando del Campo.
Un Ayudante Mayor.
Un Capellan, y un Cirujano.

*Divisa
Amarilla, y
Encarnada.*

COMPANIAS.

2. de Españoles.
10. de Naturales.

REGIMIENTO DE DRAGONES DEL
Pueblo de Huarochiri.

PLANA MAYOR.

Coronel Don Simon Cayro.

*Divisa
Azul, y
Encarnada.*

Teniente Coronel D. Martin de Uldegaray,
Sargento mayor D. Pedro Laborda.
Un Ayudante mayor
Un Capellan, y un Cirujano.

COMPañIAS.

6. De Españoles.
6. De Naturales.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE Mala.

Divisa
Azul, y
Encarnada.

Coronel D. Agustín de Landaburo.
Teniente Coronel D. Juan Joseph Belzunze.
Sargento mayor el Conde de Casa Davalos.
Ayudante mayor D. Ignacio Talavera,
Un Capellan, y un Cirujano.

CAPITANES.

3. Compañías de Españoles.
15. de Naturales.
Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE Huaura.

PLANA MAYOR.

Divisa
Encarnada,
y Azul.

Coronel D. J^oph. Amat y Rocaberti.
Teniente Coronel D. Fernando Carrillo.
Sargento mayor D. Miguel Montero.
Ayudante mayor D. Domingo Mansilla.
Un Capellan, y un Cirujano.

CAPITANES.

12. Compañías de Españoles.

19. De Naturales.

Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE
Cañete.

PLANA MAYOR.

Coronel el Marques de Santa Maria.

Teniente Coronel D. Phelipe Sancho Davila.

Sargento mayor D. Manuel de Herze.

Un Ayudante mayor

Un Capellan, y un Cirujano.

*Divisa
Azul, y
Encarnada.*

CAPITANES.

5. Compañías de Españoles.

9. De Naturales.

Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE
Chincha.

Coronel el Conde de Monteblanco.

Teniente Coronel D. Joseph de Salazar.

Sargento mayor D. Andres de Aramendi.

Un Ayudante mayor.

Un Capellan, y un Cirujano.

*Divisa
Encarnada,
y Azul.*

CAPITANES.

6. Compañías de Españoles.

9. De Naturales.

Este Regimiento se ha uniformado à su costa.

RE.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE
Pisco.

Divisa Coronel el Marqués de San Miguel.
Encarnada, Teniente Coronel D. Joseph Caveró.
y Azul. Sargento mayor D. Manuel de Murga.
Ayudante mayor D. Miguel de la Fuente.
Segundo Ayudante D. Luis Pastrana.

CAPITANES.

10. Compañías de Españoles.
Y 298 Trabajadores.

REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE YCA,

PLANA MAYOR.

Divisa Coronel D. Joseph de Boza, y Garzes.
Azul, y Teniente Coronel D. Antonio Noriega.
Encarnada. Sargento mayor D. Andrés Palazuelos.
Un Ayudante mayor.
Un Capellan, y un Cirujano.

COMPañIAS.

5. Compañías de Españoles.
22. De Naturales.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE
Zaña, ò Lambayeque.

PLANA MAYOR.

Divisa Coronel D. Luis de Guzmán.
Encarnada, Teniente Coronel D. Blas de la Maza.
y Azul. Sargento mayor D. Francisco Ripalda.
Un Ayudante mayor.
Un Capellan, y un Cirujano.

COMPANIAS

2. Compañias de Españoles.

10. De Naturales.

REGIMIENTO DE QUILIHUAY,

PLANA MAYOR.

Coronel D. Alonzo del Valle.

Teniente Coronel D. Salvador Cabrera.

Sargento mayor D. Francisco del Villar.

Un Ayudante mayor.

Un Capellan, y un Cirujano.

Divisa
Azul y Encarnada.

COMPANIAS

10 Compañias de Españoles.

11. De Naturales.

DRAGONES DE CABALLERIA DE

Camana.

PLANA MAYOR:

Coronel D. Fulgencio Apesteguiá.

Teniente Coronel D. Phelipe Apesteguiá.

Sargento mayor D. Joseph Pedroza.

Un Ayudante mayor.

Un Capellan, y un Cirujano.

Divisa
Encarnada y Azul.

COMPANIAS

16. De Españoles.

15. De Naturales.

L

RE-

REGIMIENTO DE CANGALLO.
 PLANA MAYOR.

Coronel D. Juan Carrillo.
 Teniente Coronel D. Gaspar Carrillo.
 Sargento mayor D. Francisco Gallardo.
 Un Ayudante mayor.
 Un Capellan, y un Cirujano.

Divisa
Azul, y
Encarnada.

COMPANIAS.

3. De Españoles.
 10. De Naturales.

CON LA MISMA CELERIDAD SE LEVANTARON, arreglaron, è instruyeron los respectivos Regimientos en las Provincias siguientes.

CORREGIMIENTOS.

En Pura, dos mil veinticinco hombres.	2025.
En Truxillo, mil quatrocientos noventa y ocho.	1498.
En Santa, ochocientos quarenta y dos.	842.
En Pisco, ciento setenta y seis.	176.
En la Nasca, docientos noventa y dos.	292.
En Atacama, quatrocientos sesenta y seis.	466.
En Moquègua, novecientos y quatro.	904.
En Arequipa, dos mil trescientos cinquenta y nueve.	2359.
En Tarma, quatro mil trescientos quarenta y ocho.	4348.
En Xauxa, mil setecientos veintidos.	1722.
En Huàylas, dos mil seiscientos quarenta y siete.	2647.
En Huànico, seiscientos y onze.	611.
En Conchucos, novecientos ochenta y seis.	986.
En Chachapòyas, quinientos treinta y seis.	536.
En Caxatàmbo, mil setenta y siete.	1077.

En

- En Urubambá, docientos. 200.
- En Huancavelica, seiscientos y nueve. 609.
- En Caxamarca, mil y quatrocientos. 1400.
- En Huamachuco, tres mil novecientos veintidos. 3922.
- En Huamalies, docientos sesenta y uno. 261.

Los Regimientos de Caballeria de Huaura, Arnedo, Chíncha, Cañete, y Mala: los Dragonés de Pisco, Huarochiri, y los de Canta, se consideran en este Exercito; y tambien en el orden de Batalla. El de Caballeria de Santa, el de Quilihuay, Cangallo, Chirama, e Ica; respecto que pueden incorporarse muchos en menos de quarenta y ocho horas, y otros à los tres dias, y solo necesitan mas tiempo los mas distantes.

Esta pequeña Lista, que apenas comprehende por mayor algunos de los Regimientos que levató S. E. no se estiende à los que en mayor distancia se erigieron, y arreglaron en todo el Perú, con la mira de reemplazar, en caso necesario de algun movimiento intestino, el hueco que dexassen los que de menos distantes Provincias ocurriessen à esta Capital: en medio de ser capaces todos ellos de socorrerla en alguna demora, siempre que el tiempo recomiende su necesidad.

Pero, con exclusion de aquellos Regimientos, se puso el pie del Exercito en estado de regularse en esta Ciudad, y sus goteras diez y ocho mil y novecientos hombres, vestidos, armados, y diestrisimamente exercidos en el manejo de las Armas: prontos à formarse en Batalla à la hora de tocarse la señal: sin incluir en estos la Tropa pagada de Tierra, y de Marina: y sin traher à consideracion cerca de diez mil Esclavos que pueden habilitarse en la urgencia: ni menos otras personas que por su edad, estado, ò circunstancias fueron relevadas; las quales en el estrecho

no habrian contenido su valeroso zelo, ni desdeñadose de tomar Armas en una Guerra que en estos Países por una general, y heredada antipatia, la creen de Religion, siempre que la mueven indistintamente las Naciones Estrangeras: y estos segun el mas moderado cómputo, no baxarán de ocho à diez mil en número: y sin los unos, ni los otros agregandose à los primeros treinta y cinco mil seiscientos y ochenta hombres de à caballo, bien montados, y expeditos, que componen los Regimientos mencionados: contaba esta Ciudad por lo pronto con cinquenta y quatro mil quinientos y ochenta que en pocos dias, mas ò menos, saldrian velozmente al opósito de la mas poderosa Esquadra, que puede fingir en su idea, Inglaterra, capaz de superar los Promontorios del Cabo de Hornos, y arribar con brío à este Clima.

Quando S. E. viò ya las cosas en este estado, comenzó con suma complacencia suya à estrechar las medidas tomadas, que asegurassen de todo punto el vencimiento: y mientras se repetian con mas frecuencia los Exercicios de fuego; se consumaba la obra del Callao; y estaba listo el Navio de Guerra; hizo registrar las avenidas de la Tierra, que média desde el Mar, que es toda muy facil de cortar, y la mas oportuna para emboscadas impetrables: dando para cada uno, de estos, y otros Parages, secretas órdenes, que habian de executar se sobre la marcha llegada la ocasion. Aumentò Centinèlas en la Isla de San Lorenzo; Punta de los Chorrillos; y otros Puestos, y Picachos abanzados al Mar; dandoles señas y contraseñas que habian de poner por obra, luego que avistassen alguna Vela. Mandò preparar Viveres correspondientes. Hizo formar un pròvido, y abundante Hospital de sangre, abastecido de todo lo necesario para un pronto auxilio: y para que en los lances imprevistos de la Guerra, supliesse el dinèro en mano, la dificultad de Vivanderos, y Carruage à que no estàn acostumbrados en estos Parages; donde con aquel se halla todo en el dia; hizo encaxonar distintas su-

mas de las Caxas Reales, Casa de Moneda, y Estanco, capaces de transportar à lomo de Mula para socorrer qualquier Campo volante que se alejasse, y diariamente à los Oficiales, y Soldados milicianos desde el dia que saliesse à Campaña, conforme lo prescribe la Ordenanza: teniendo de esta fuerte expedita la remesa à los Presidios, y Plazas del Reyno, para si entre la confusion demandassen alguna suma.

Y paraque en la Ciudad no se introduxesse el desorden con la precipitada salida de sus Moradores; ni en el Campo se experimentasse la menor carestia; dividió esta Capital en diez y siete Cuarteles, de los quales puso cada uno al cargo de uno de los Señores Ministros de esta Real Audiencia, y Sala del Crimen, con las facultades, y Comisión en Derecho necesaria, paraque velassen, gobernassen, y sujetassen la Plebe; escribiendose para cada uno su respectiva Instrucción reservada, à que debia arreglarse, así en la Ciudad, como para el abasto de las Milicias.

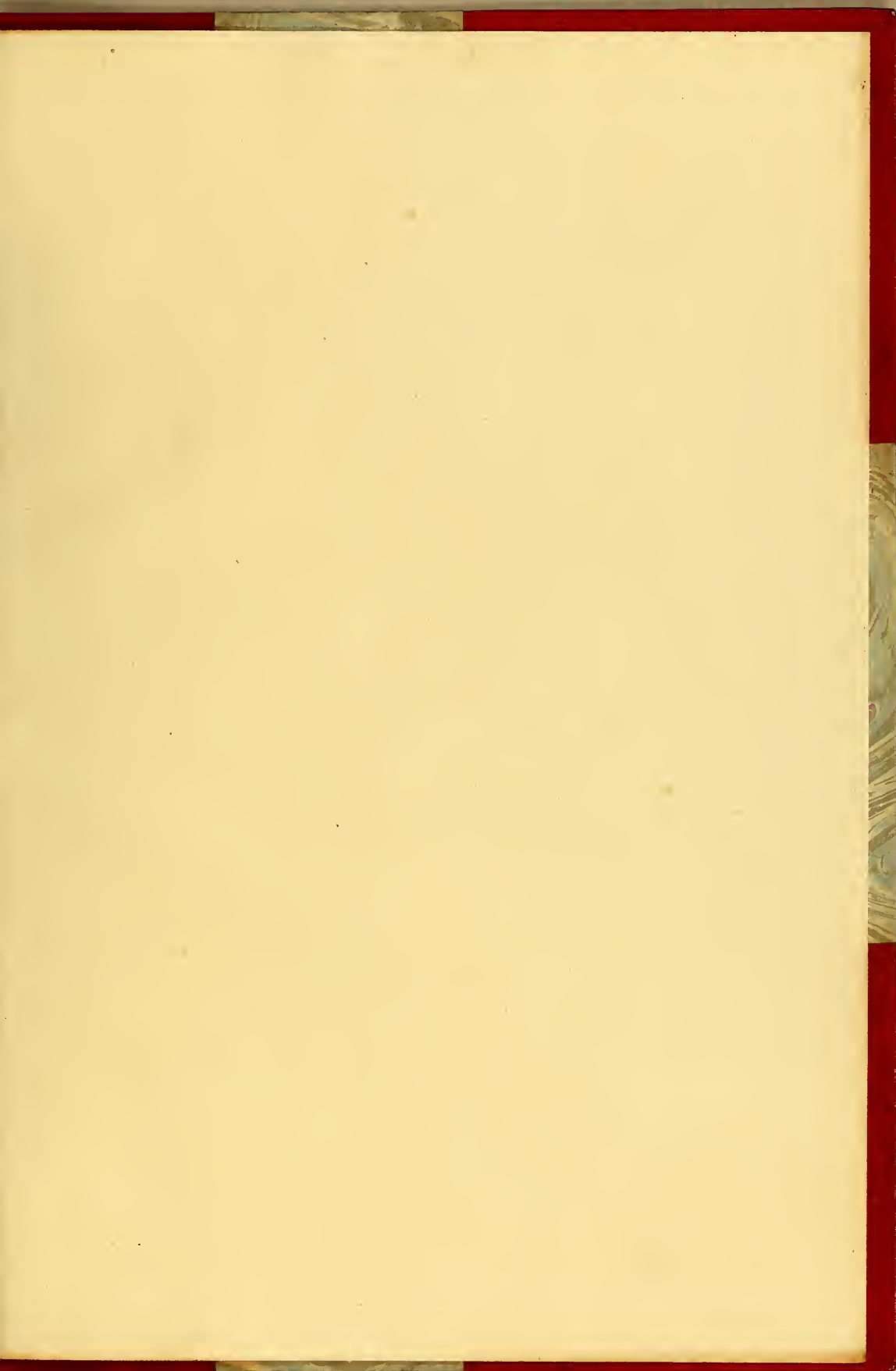
Destinò Regidores, y otros Oficiales, subordinados à dichos Señores Ministros, à fin de que facilitassen, y fomentassen la entrada de Viveres por los caminos de su regular introduccion. A cuyo efecto se ordenò à los Corregidores de las Provincias vecinas, que exforzassen su remision en mayor copia, desde el dia que entendiesse qualquiera novedad: previniendose lo mismo à las Panaderias de esta Ciudad, con cuya idea fueron relevados sus Oficiales, y sirvientes de tomar Armas. Se dispuso Villere para el Illmo. Señor Arzobispo, y Prelados de las Religiones (que habian de repartirse con los otros à su tiempo) paraque no solamente implorassen el divino auxilio, rogando à Dios por la felicidad de nuestras Armas; sino que contuviesse à sus Subditos dentro de aquellos limites que, en tan críticas circunstancias, mas que en otras, prescribe la modestia Christiana.

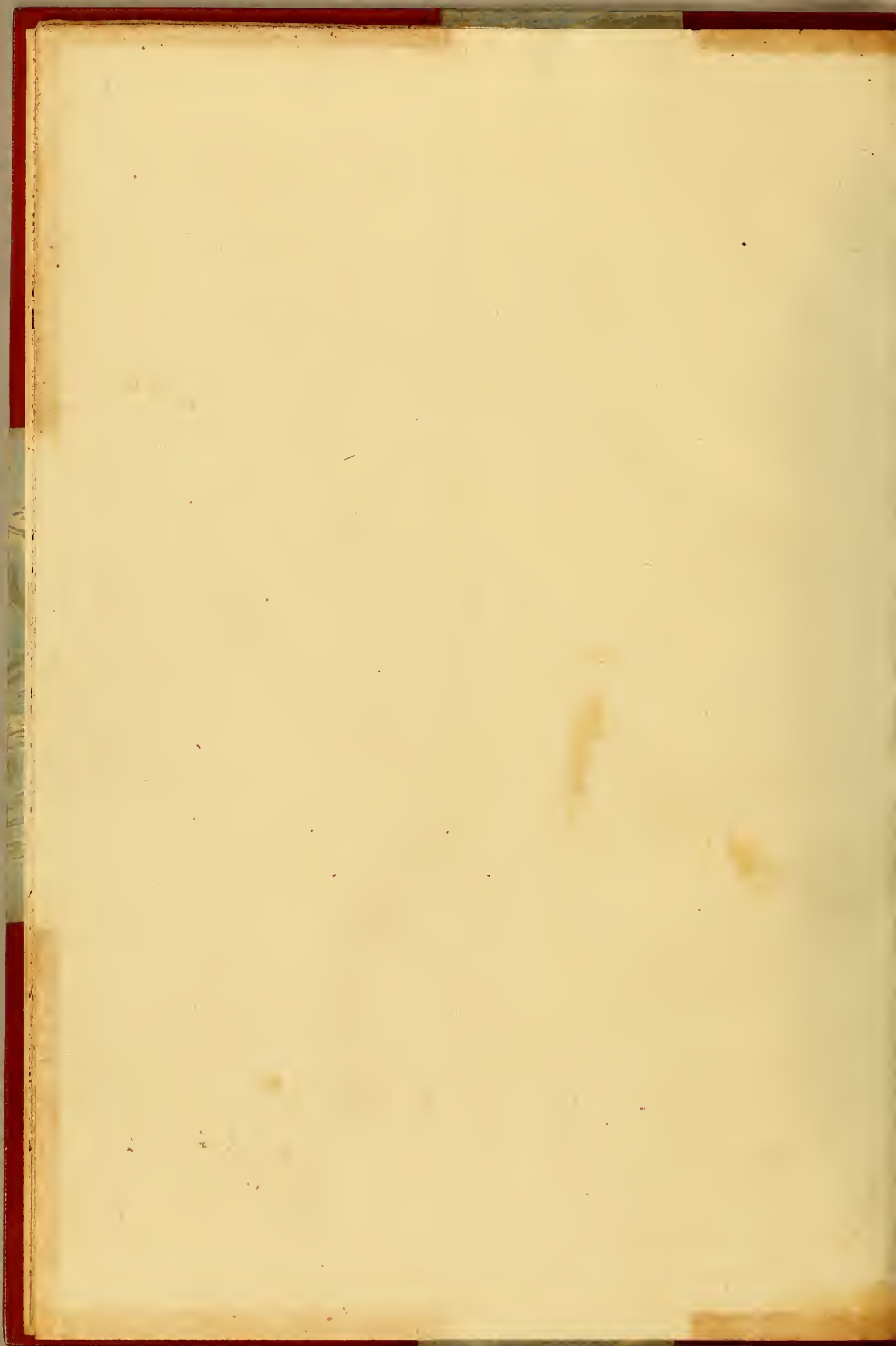
Y en fin, dispuestas, y preparadas todas quantas ordenes pudo anticipar la prudencia humana, à efecto de evi-

tar la sorpresa; se conservaba S.E. dandoles ya la última mano, y esperando por horas la vista del Enemigo, que deseaban con ansia estos alentados Campeones de las Milicias del Perú; quando llegó con el Aviso noticia por Cartagena de haberse firmado los Preliminares de la Paz; y poco despues la del Tratado definitivo de ella, concluida en Pariz à 10 de Febrero de este año, acompañado de Real Orden de 30 de Marzo, paraque se promulgasse en forma de Bando, como en efecto se practicó el dia 5. del corriente. Quedando estos fidelísimos Vasallos, no se si complacidos con tan feliz nueva, en obsequio del bien comun, y resignacion en la Voluntad de su Rey y Señor; ó pesarosos de haberseles escapado de las manos una ocasion de dar la más auténtica prueba de su amor, y lealtad, no menos que de su valor contra las injustas calumnias, y atrevidos dictérios que han estampado en las últimas Relaciones de sus Viages al Sur los Estrangeros. Lima 10 de Noviembre de 1763..

D. Antonio de Elexpurn

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is difficult to decipher.]





B76
E39c
I-SIZE

